



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 777

Bogotá, D. C., viernes, 27 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 09 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota Y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 García Romero Teresita
 Guevara Jorge Eliécer
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 21. VIII. 2013

* * *

Doctor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

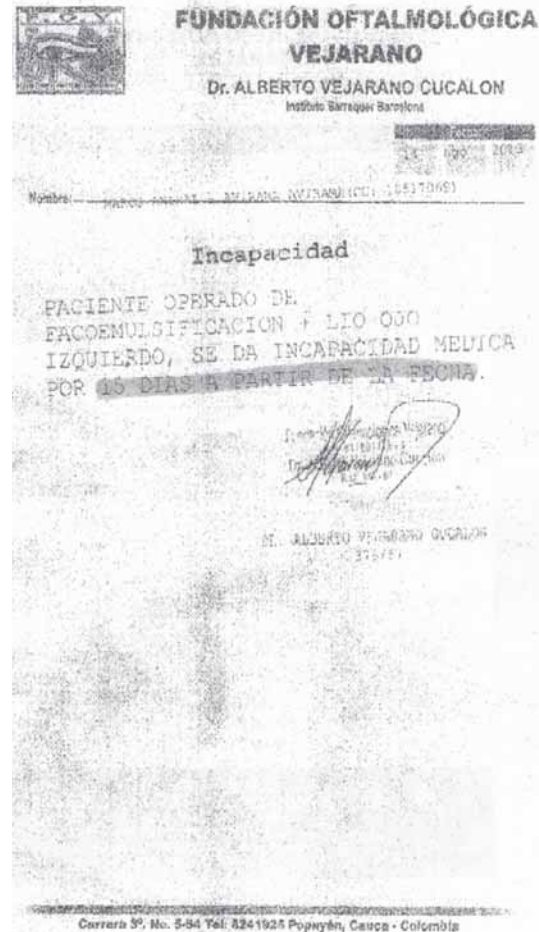
Referencia: Excusa

Respetado doctor Eljach:

De la manera más atenta y respetuosa, presento, excusa por no asistir a la sesión de la Plenaria convocada para los días 13, 14 y 20 y 21 de agosto, debido que se me realizará una cirugía, en la fundación Vejarano de la ciudad de Popayán.

Con todo respeto,

Marco Aníbal Avirama A.,
 Senador de la República
 Alianza Social Indígena ASI



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA VEJARANO	
NIT. 817.001.746-4	
PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA	
PACIENTE	
NOMBRE	Hernando Avianza
APELLIDOS	Avianza
FECHA CONSULTA PREANESTÉSICA:	
ANESTESIOLOGO:	Dr. Hernando Lopez
FECHA DE CIRUGÍA:	AGOSTO 14 / 2013
CIRUJANO:	Dr. ALBERTO VEJARANO
HORA:	7:00
AYUNAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RECOMENDACIONES:	
Si tiene algún inconveniente para asistir a la cirugía favor comunicarse mínimo con 2 días de anticipación.	
Si siente síntomas de fiebre, gripe, vómito, diarrea, tos o alergia comuníquese inmediatamente.	
CARRERA 3 534 TEL: 8318650 - 8318651 FAX: 8241926 EXT: 132 - 117 CEL: 318 377 33 00 WWW.FOVACM.CO EMAIL: ASESOR@FOVACM.CO ASESOR@FOVACM.CO FOVACM - COLOMBIA	

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa Comisión los días 20 y 21 de agosto de 2013

Respetado señor Presidente:

De conformidad al Decreto número 1397 del 8 de agosto de 1996 "por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y se dictan otras disposiciones" en la que los Senadores indígenas somos miembros permanentes para las deliberaciones con el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas y que a la fecha se ha convocado a una marcha campesina agrario, con todas las autoridades y pueblos indígenas afiliados, motivo por el cual me es imposible estar en la Plenaria los días 20 y 21 de agosto del presente.

Cordialmente:

Honorable Senador *Germán Carlosama López*.

Autoridades indígenas de Colombia AICO

CC: *Gregorio Eljach Pacheco*.

Secretario del Senado de la República

* * *

Bogotá, D. C., agosto 21 de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del Senado de la República

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa Inasistencia Plenaria 21 de agosto de 2013

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la honorable Senadora Teresita García Romero, me permito presentar excusa para la inasistencia por parte de la Sena-

dora a la sesión programada el día de hoy miércoles 21 de agosto de 2013 a las 3:00 p. m., ya que la honorable Senadora asistirá al foro de la Revista Semana de la Sociedad Portuaria en la ciudad de Cartagena.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Eliana Quintero Barrera.

Asesora

CC: Secretaria General del Senado de la República.

* * *

Bogotá D. C., agosto 21 de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Y Demás Miembros Mesa Directiva

Honorable Senador de la República

Atte.: doctor Gregorio Eljach

Secretaria General

E.S.D.

Referencia: Incapacidad Médica.

Cordial saludo:

Anexo al presente, me permito remitirle el original de la Incapacidad Médica, expedida por Colmédica Medicina Prepagada, doctor Jaime Enrique Segura Durán, Reg. Médico: 79568615. Especialidad: Ortopedia y Traumatología, a nombre del Senador Jorge Eliécer Guevara, con cédula de ciudadanía número 17627893, fecha de inicio: 20/08/2013 fecha de finalización: 21/08/2013, dos (2) días.

Lo anterior, con el fin de radicarla ante la Plenaria del Senado de la República y a la vez sea extensiva a las Comisiones VI Constitucional Permanente de Ordenamiento Territorial, de Administración y la Comisión Accidental para Conductores Ebrios.

Atentamente,

Patricia Combita CH.

UTL Senador Guevara

* * *

COLMÉDICA		CM MP UMD STA BARBARA Av 45 N 122-88	
MEDICINA PREPAGADA		ORDEN DE INCAPACIDAD	
PACIENTE	CC 17627893	GUEVARA JORGE ELIECER	
DIAGNOSTICO	TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA		
TIPO INCAPACIDAD	Ambulatorio		
CAUSA EXTERNA	Enfermedad General		
P. VEZ/PROBROGA	Primera Vez		
NRO DIAS	2		
INICIA	20-Ago-2013		
TERMINA	21-Ago-2013		
<p>Dr. Jaime Enrique Segura Durán Ortopedista y Traumatólogo Cédula de Ciudadanía 79568615</p>			
<p>Agende su Cita Médica u Odontológica en www.colmedica.com por la opción oficina virtual</p>			
<p>MEMORIA Y SELLO DEL PROFESIONAL SEGURA DURAN JAIME ENRIQUE C 79568615</p>			

Bogotá D. C., 21 de junio de 2013

Doctor

SECRETARIO GENERAL

Honorable Senado de la República

Bogotá D. C.

Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del certificado de incapacidad expedido al senador Jaime Enrique Durán Barrera, por el doctor Juan Fernando Camacho Ruiz del Consultorio médico de la EPS Saludcoop por los días 20 y 21 de agosto de 2013.

Ruego a usted, se sirva excusarlo por no haber podido asistir a las sesiones plenarias programadas para el día de ayer y de hoy.

Atentamente,

Martha Jeannethe Carvajal Pinzón.

Asistente

Senador Jaime Enrique Durán Barrera

CC: Sección Relatoría

FORMULA MÉDICA No. 027524

Corporación IPS SaludCoop Santander

Fecha de Atención: 21/08/2013 12:10PM

Fecha de Entrega: 21/08/2013

Nombre del Paciente: Jaime Enrique Durán Barrera

No. de Documento: 911067354

IPS: Saludcoop - Convoco.

Medicamentos	Cantidad	Posología
Incapacidad médica	los días 20 y 21	Agosto de 2013.
DX: Enfermedad Diverticular dolorosa.		

No. de Registro Médico: 1180-121

Bogotá D. C., agosto 20 de 2013

Señor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E.S.M.

La presente es para excusarme por la no asistencia a las plenarias de los días 20 y 21 de agosto de 2013, ya que la semana del 19 al 23 de agosto me fue concedida licencia por paternidad.

Adjunto carta enviada a Recursos Humanos y los documentos correspondientes al nacimiento del bebé.

De antemano gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Senador de la República

Bogotá, D.C., agosto 15 de 2013

Señores

RECURSOS HUMANOS

Honorable Senado de la República

E.SM.

Según el artículo 1° de la Ley 755 de 2002 donde se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo: “La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto toman las 12 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo a la ley. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad”.

Amparado en este artículo solicito mi licencia de paternidad, ya que el día 9 de agosto de 2013 nació mi tercer hijo, no pude tomar la licencia la semana comprendida entre el 12 al 16 de agosto por compromisos inaplazables en la ciudad de Bogotá, por eso necesito me sea concedida la semana del 19 al 23 de agosto para tomar dicha licencia. Estaré atento a su respuesta y le solicito me informe su respectiva aprobación. Adjunto certificado nacido vivo del bebé y la historia clínica de mi esposa.

De antemano gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal

Senador de la República

República de Colombia

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO: 11806292 - 5

LUGAR DEL NACIMIENTO: Calles, Manizales

FECHA DEL NACIMIENTO: 2013 08 09

APellidos y nombres de la madre: Fontalvo Miranda Quintero

APellidos y nombres del niño: Ubeir Alonso Jairo Elvardo

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE: 32868286

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO: 10238675

FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: 2013 08 09

Ses Hospital Cuidas EPICRISIS PARCIAL SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD 89807891 Fecha Actual: viernes, 09 agosto

INFORMACION GENERAL
 Fecha Ingreso: 09agosto2013 12:51 a.m. Ingreso: 483961 Consecutivo: 38171
 Médico: 1144 CLAUDIA MARCELA BERNEO VARON
 Información Paciente: AURISTELA FONTALVO MIRANDA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino
 Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 3386236 Edad: 37 Años 17 Meses 17 Días F. Nacimiento: 03/01/1976
 E.P.S.: EPS03 COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.
 Entidad: COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

INFORMACION DE LA EPICRISIS
 Servicio de Ingreso: Ginecología Servicio de Egreso: Ginecología Fecha Egreso: 09/08/2013 11:12 a.m.
 Motivo Consulta: MOTIVO CONSULTA "COLICIAS"
 Enfermedad Actual: ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE DE 37 AÑOS DE EDAD, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, EUPNEICA, CON ÚTERO EN INVOLUCIÓN, BIEN CONTRAIDO, SANGRAGO VAGINAL ESCASO, RECEBIDO CON ADECUADA ADAPTACIÓN NEONATAL, VALORADO POR PEDIATRA QUE MANDA SALIDA CON RECOMENDACIONES Y EXPLICACIÓN DE SIGNOS DE ALARMA Y CONTROL AMBULATORIO CON PEDIATRIA Y GINECOLOGIA SE DAN RECOMENDACIONES LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SINMO LOS PRIMEROS 6 MESES LAMPAR CORDON UMBILICAL CON COPITOS Y ALCOHOL, ESTE SE CAERÁ EN 5 A 10 DIAS CONTROL CON PEDIATRIA EN 3 DIAS CONTROL DE LA MADRE EN 3 DIAS CON GINECOLOGO EXPONER A NEONATO A EL SOL SINMO 10 MIN EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE VIGILAR COLORACION AMARILLA DE PIEL Y CONSULTAR SI SE PRESENTA ALMENTAR AL RECIEN NACIDO CADA VEZ QUE PEGAN O SINMO CADA 3 HORAS INICIAR PLANIFICACION EN 3 SEMANAS PTE RECLAMAR TSH EN 3 DIAS EN ESTA INSTITUCION Medico que realiza la atención: VELEZ MARCO JORGE EDUARDO

DIAGNOSTICOS

TIPO DIAGNOSTICO	CODIGO	NOMBRE
Requerido	231	EMBARAZO CONFIRMADO
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA

MEDICAMENTOS RECIBIDOS
 BETHENE CREMA UNGUADA SUAVIZANTE 100g

CONDICIONES SALUD: VIVOS, BUEN ESTADO GENERAL, HERNIADO, ALERTA, IN CONVALESCENCIA ADAPTACION NEONATAL

Profesional: BERNEO VARON CLAUDIA MARCELA
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Registro: 10896
 Firma: *[Firma]*

Ses Hospital Cuidas EPICRISIS PARCIAL SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD 89807891 Fecha Actual: viernes, 09 agosto

INFORMACION GENERAL
 Fecha Ingreso: 09agosto2013 12:51 a.m. Ingreso: 483961 Consecutivo: 38171
 Médico: 1144 CLAUDIA MARCELA BERNEO VARON
 Información Paciente: AURISTELA FONTALVO MIRANDA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino
 Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 3386236 Edad: 37 Años 17 Meses 17 Días F. Nacimiento: 03/01/1976
 E.P.S.: EPS03 COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.
 Entidad: COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

INFORMACION DE LA EPICRISIS
 Servicio de Ingreso: Ginecología Servicio de Egreso: Ginecología Fecha Egreso: 09/08/2013 11:12 a.m.
 Motivo Consulta: MOTIVO CONSULTA "COLICIAS"
 Enfermedad Actual: ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE DE 37 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLOGICOS PREVIOS, POSTPARTO VAGINAL NORMAL, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, EUPNEICA, CON ÚTERO EN INVOLUCIÓN, BIEN CONTRAIDO, SANGRAGO VAGINAL ESCASO, RECEBIDO CON ADECUADA ADAPTACIÓN NEONATAL, VALORADO POR PEDIATRA QUE MANDA SALIDA CON RECOMENDACIONES Y EXPLICACIÓN DE SIGNOS DE ALARMA Y CONTROL AMBULATORIO CON PEDIATRIA Y GINECOLOGIA SE DAN RECOMENDACIONES LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SINMO LOS PRIMEROS 6 MESES LAMPAR CORDON UMBILICAL CON COPITOS Y ALCOHOL, ESTE SE CAERÁ EN 5 A 10 DIAS CONTROL CON PEDIATRIA EN 3 DIAS CONTROL DE LA MADRE EN 3 DIAS CON GINECOLOGO EXPONER A NEONATO A EL SOL SINMO 10 MIN EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE VIGILAR COLORACION AMARILLA DE PIEL Y CONSULTAR SI SE PRESENTA ALMENTAR AL RECIEN NACIDO CADA VEZ QUE PEGAN O SINMO CADA 3 HORAS INICIAR PLANIFICACION EN 3 SEMANAS PTE RECLAMAR TSH EN 3 DIAS EN ESTA INSTITUCION Medico que realiza la atención: VELEZ MARCO JORGE EDUARDO

DIAGNOSTICOS

TIPO DIAGNOSTICO	CODIGO	NOMBRE
Requerido	231	EMBARAZO CONFIRMADO
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA

MEDICAMENTOS RECIBIDOS
 BETHENE CREMA UNGUADA SUAVIZANTE 100g

CONDICIONES SALUD: VIVOS, BUEN ESTADO GENERAL, HERNIADO, ALERTA, IN CONVALESCENCIA ADAPTACION NEONATAL

Profesional: BERNEO VARON CLAUDIA MARCELA
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Registro: 10896
 Firma: *[Firma]*

Ses Hospital Cuidas EPICRISIS PARCIAL SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD 89807891 Fecha Actual: viernes, 09 agosto

INFORMACION GENERAL
 Fecha Ingreso: 09agosto2013 12:51 a.m. Ingreso: 483961 Consecutivo: 38171
 Médico: 1144 CLAUDIA MARCELA BERNEO VARON
 Información Paciente: AURISTELA FONTALVO MIRANDA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino
 Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 3386236 Edad: 37 Años 17 Meses 17 Días F. Nacimiento: 03/01/1976
 E.P.S.: EPS03 COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.
 Entidad: COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

INFORMACION DE LA EPICRISIS
 Servicio de Ingreso: Ginecología Servicio de Egreso: Ginecología Fecha Egreso: 09/08/2013 11:12 a.m.
 Motivo Consulta: MOTIVO CONSULTA "COLICIAS"
 Enfermedad Actual: ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE DE 37 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLOGICOS PREVIOS, POSTPARTO VAGINAL NORMAL, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, EUPNEICA, CON ÚTERO EN INVOLUCIÓN, BIEN CONTRAIDO, SANGRAGO VAGINAL ESCASO, RECEBIDO CON ADECUADA ADAPTACIÓN NEONATAL, VALORADO POR PEDIATRA QUE MANDA SALIDA CON RECOMENDACIONES Y EXPLICACIÓN DE SIGNOS DE ALARMA Y CONTROL AMBULATORIO CON PEDIATRIA Y GINECOLOGIA SE DAN RECOMENDACIONES LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA SINMO LOS PRIMEROS 6 MESES LAMPAR CORDON UMBILICAL CON COPITOS Y ALCOHOL, ESTE SE CAERÁ EN 5 A 10 DIAS CONTROL CON PEDIATRIA EN 3 DIAS CONTROL DE LA MADRE EN 3 DIAS CON GINECOLOGO EXPONER A NEONATO A EL SOL SINMO 10 MIN EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE VIGILAR COLORACION AMARILLA DE PIEL Y CONSULTAR SI SE PRESENTA ALMENTAR AL RECIEN NACIDO CADA VEZ QUE PEGAN O SINMO CADA 3 HORAS INICIAR PLANIFICACION EN 3 SEMANAS PTE RECLAMAR TSH EN 3 DIAS EN ESTA INSTITUCION Medico que realiza la atención: VELEZ MARCO JORGE EDUARDO

DIAGNOSTICOS

TIPO DIAGNOSTICO	CODIGO	NOMBRE
Requerido	231	EMBARAZO CONFIRMADO
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA
Principal	080	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Principal	230	SEGUIIMIENTO POSTPARTO DE RUPTA

MEDICAMENTOS RECIBIDOS
 BETHENE CREMA UNGUADA SUAVIZANTE 100g

CONDICIONES SALUD: VIVOS, BUEN ESTADO GENERAL, HERNIADO, ALERTA, IN CONVALESCENCIA ADAPTACION NEONATAL

Profesional: BERNEO VARON CLAUDIA MARCELA
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Registro: 10896
 Firma: *[Firma]*

Ses Hospital Cuidas PLAN DE EGRESO 89807891-6 Dirección: Calle 48 No. 20-71 Teléfono: 8 78 25 00 Fecha Actual: viernes, 09 de agosto de 2013 12:11 p.m.

INFORMACION GENERAL
 Datos Ingreso: No Horno Cédula 3386236 Ingreso: 483961 Fecha Ingreso: 09/08/2013 12:51:58 a.m. No Fide: 23
 Datos de Afiliación: No RAV009 Plan de Beneficio: EPS03 COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A. HOSPITALARIO

INFORMACION DE LA EPICRISIS
 Entidad: COOENVA MEDICINA PREPAGADA S.A. Registro: Rgimen_Simplificado

Datos Personales
 Nombre Paciente: AURISTELA FONTALVO MIRANDA Identificación: 3386236 Sexo: Femenino
 Fecha Nacimiento: 03/01/1976 Edad Actual: 37 Años 17 Meses 17 Días Estado Civil: Casado
 Dirección: Cda 211 23-319 Teléfono: 045796
 Profesional: SANJUANES Ocupación: LABORAL

Formularios
 Si se formularon Inmuevas o modificaciones no sea con su respectivo formato NO APLICA
 Datos referir la historia: APLICAR
 Indicaciones sobre toma de medicamentos: NO APLICA
 Actores: Si Informe emergencia: NO Incapacidad: SI
 Ingresos diagnósticos: NO APLICA Estudios radiológicos: NO APLICA
 Reporte de estudios de patología: NO Lugar donde referir la patología: Teléfono:
 Reporte de PACIMIENTO: N° 1730001-1 Hospitalización en casa: NO APLICA Deseo domiciliarlo:

COA DE CONTROL:

Tempo para cada control	Especialidad a la que debe acudir	Médico con el cual debe pedir la cita	Lugar donde debe solicitar la cita
1	363 GINECOLOGIA-OBSTETRICIA		Para solicitar su cita comuníquese al teléfono: 894995. Si tiene algún inconveniente comuníquese con María Isabel Salazar al teléfono: 213 716 60 99
2	340 PEDIATRIA		Para solicitar su cita comuníquese al teléfono: 894995. Si tiene algún inconveniente comuníquese con María Isabel Salazar al teléfono: 213 716 60 99

INDICACIONES ESPECIALES:
 Asistir a las consultas en: Centro Ambulatorio Cuanto: No Aplica
 Asistir al sitio de atención en: Centro Ambulatorio Cuanto: en 10 días
 Asistir al sitio de atención en: Centro Ambulatorio S.E.3 Hospital de Cuides Cuanto: No Aplica
 Datos de General: PLAN DE EGRESO PARA EL POSTPARTO PLAN DE EGRESO PARA CUIDADOS PARA EL RECIEN NACIDO No Aplica
 Indicaciones sobre plan de hospitalización:
 Inocuidades o programas de promoción y prevención: VACUNACION SALUD ORAL PLANIFICACION FAMILIAR CRECIMIENTO Y DESARROLLO
 Indicaciones para procedimientos quirúrgicos: CESAREA No Aplica
 Indicaciones para patologías:
 Indicaciones sobre dieta: TOMAR ALIMENTOS LIQUIDOS No Aplica

Profesional: NAVARRO DALLEGO YESENIA
 Especialidad: GINECOLOGIA
 Registro: 2817
 Firma: *[Firma]*

SECS
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD

EPICRISIS PARCIAL
80002591

Fecha Actual: Viernes, 29 agosto

INFORMACION GENERAL

Fecha Ingreso: 29/08/2013 12:51 a.m. Ingreso: 482911 Concepto: 38171

Idad: 1144 CLAUDIA MARCELA BERNARD VARDON Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino

Información Paciente: ALIBISTELA FONTALVO MIRANDA

Tipo Documento: Cédula, Cúmatra Número: 3888836 Edad: 37 Años 7 Meses 17 Días F. Nacimiento: 02/01/1976

E.P.S.: EMPQ28 COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Endeclat: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Indicaciones Paciente:

RECOMENDACIONES

LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA MINIMO LOS PRIMEROS 6 MESES

LIMPIAR CORDON UMBILICAL CON COPITOS Y ALCOHOL ESTE SE CAERA EN 8 A 10 DIAS

CONTROL CON PEDIATRA EN 3 DIAS

CONTROL DE LA MAMERA EN 3 DIAS CON GINECOLOGO

EXPONER A MEDIANO A EL SOL MINIMO 10 MIN EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE

VISUAL COORDINACION ARMADILLA DE PIEL Y CONSULTE EN SI SE PRESENTA

ALIMENTAR AL RECIEN NACIDO CADA VEZ QUE PUDAYO MINIMO CADA 3 HORAS

RECIEN PLUMIFICACION EN 3 SEMANAS

ITE RECLAMAR TEN EN 5 DIAS EN ESTA INSTITUCION

Examen Físico:

PESO 59.00

TA Min 100

TA Max 105

MB 86

FC 88

FR 16

TEMPERATURA 36.3

ME 36.3

SECC 36.3

SW 36.3

CABEZA OJOS Y OIDOS NORMAL

OROFARINGE NORMAL

QUELLO NORMAL

TORAX NORMAL

CORAZON

RUJOS CAROTIDIOS, RÍFIDOS EN AORTA

PULMONAR

Signo de ventilación pulmonar en todos los lóbulos

ABDOMEN

DRAYCO, ALTURA UTERINA DE 36 CM, PCF 140 LATMIN, ACTIVIDAD UTERINA 41039 ++

GENITALES

QUELLO ANTERIOR, DILATACION 10 CM, BORRAMIENTO 100%, MEMBRANAS AROMBAGAS, DEFLUJO, ESTACION 11

EXTREMIDADES

EN TENDONES

NEUROLOGICO

SN DEFICIT APARENTE

Profesional: BERNARD VARDON CLAUDIA MARCELA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1888

Firma: *Claudia*

Fecha: _____

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

2. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Antonio José Correa*, *Germán Bernardo Carlosama López* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

3. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

4. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:56 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 21 de agosto de 2013

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de proyectos

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Comisión accidental: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

5. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanette Wilches Sarmiento y Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

6. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos y Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexander López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

7. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexander López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

8. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

9. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

10. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos y Edinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

11. Proyecto de ley número 226 de 2013 Senado, 300 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 172 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 343 de 2013-372 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2013.

Autores: señores Ministros de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

12. Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas*, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 581 de 2013.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

13. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de *Támesis* en el departamento de Antioquia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Germán Blanco Álvarez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos para discutir y votar en la próxima Sesión Plenaria Siguiendo al día miércoles 21 de agosto de 2013 del honorable Senado de la República.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

- **Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Ómar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Proyecto de ley con ponencia para Segundo Debate:

- **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

- **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

- **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo

asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Pensión de Vejez por Alto Riesgo para los Controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado** por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

• **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis en el departamento de Antioquia.

• **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado**, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley número 226 de 2013 Senado, 300 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el periodo de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Están hechos los respectivos anuncios, señor Presidente, para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que para el debate del martes que usted programó sobre el tema de Isagen, que además muy bueno porque algunos medios ya han estado preguntando por qué el Congreso no se ha

referido al tema de Isagen, había una proposición aditiva para invitar a la Contralora y al Procurador. Yo envié el cuestionario para los dos, y era a ver si entonces queda en el Orden del Día. Es simplemente eso Presidente, para que la podamos aprobar.

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que viene de la Legislatura anterior y consta fundamentalmente para incentivar la generación de empleo modificando el artículo 11 de la Ley 1429 del 2010, el cual quedaría del siguiente tenor: Se haría un descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina a los empleadores que vincule laboralmente a mujeres mayores de 40 años, y hombres mayores de 45 años, que al momento del inicio del contrato de trabajo, sean mayores de esta edad, y que durante los últimos doce meses hayan estado sin contrato de trabajo.

Podrán tomar los aportes del Sena, del ICBF y cajas de compensación familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión mínima correspondiente a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de determinación del impuesto sobre renta y complementarios. Este es un beneficio para los empleadores, siempre que, siempre que el empleador responsable del impuesto incrementa realmente y se demuestre el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior, e incrementa el valor total de la nómina.

La suma de los ingresos de base de la cotización, con relación al valor de dicha nómina al mes de diciembre del año inmediatamente anterior, y trae seis parágrafos. Los parágrafos tienen como sentido fijar unos criterios.

El primero, el beneficio de que trata este artículo solo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2°. Los valores solicitados como descuentos tributarios como concepto de la aplicación del artículo no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo del inciso 1°, del artículo 259 del Estatuto Tributario.

El Parágrafo 3°. Dice, para los efectos de los aportes del Sena, del ICBF y de las Cajas de Compensación, sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deben haber sido efectiva y oportunamente pagados.

El Parágrafo 4°. No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociadas. Parágrafo quinto, el beneficio de que trata este artículo solo aplica y esto es muy importante, honorables Senadores, para mujeres mayores de 40 años, y hombres mayores de 45 años, y en ningún caso podrá exceder en dos años por empleado.

Y el parágrafo 6°, en ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de empleados que se contraten para reemplazar personal contratado con anterioridad. Como queda claro, son dos artículos, uno que cambie el objeto, es decir, unos incentivos tributarios con seis parágrafos que pone muy claro y preciso los criterios de cuándo actúa y de cómo actúa para que no queden a interpretación de nadie, y el artículo segundo, que es la vigencia de la ley.

Y por lo tanto señor Presidente, solicitamos que se le dé ponencia favorable, que se apruebe o se vote favorablemente la ponencia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, Senadora Gloria Inés, ¿estamos hablando del proyecto de ley 103?, Presidente, si es sobre ese proyecto, yo tengo serias dudas en la parte pertinente a hacer modificaciones al Estatuto Tributario, si mi conocimiento no me engaña, yo entiendo que solo el Gobierno Nacional tiene la iniciativa para modificar, o mejor, presentar iniciativa para modificar el Estatuto Tributario, y evidentemente lo que yo le acabo de escuchar a la Senadora Gloria Inés, que por la vía de los incentivos tributarios, pues estaríamos frente a una evidente modificación del Estatuto Tributario.

De manera que sin entrar a tocar el tema del espíritu y el contenido del proyecto, sencillamente quiero dejar la reflexión que me parece que para estos efectos tributarios, media o bien la iniciativa Gubernamental, o bien un concepto del Ministerio de Hacienda, o en su defecto la DIAN.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente, muchas gracias, yo quiero hacer aquí una consideración muy importante sobre el contenido del proyecto, sobre el texto que se está manejando, especialmente el del artículo 11. Allí se establece que cuando los empleados vinculen laboralmente a mujeres de 40 años y hombres de 45 años, que al momento del inicio del contrato de trabajo, sean mayores de esta edad, y que durante los últimos doce meses, hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes al Sena, Bienestar Familiar y cajas de compensación, así como el aporte en salud, a la subcuenta de Solidaridad del Fosyga.

Tenemos que hacer esta consideración señor Presidente, es que, cuando se presentó este proyecto a consideración del Congreso, que fue el 28 de agosto, la situación de parafiscales era distinta a la que hoy existe. Recuerden ustedes que el 26 de diciembre, o sea, unos poquitos meses después de la presentación de este proyecto, aprobamos aquí la Reforma Tributaria, y a partir de ese momento los empresarios quedaron exonerados de los aportes al Sena, al Bienestar Familiar, ahí fue cuando creamos el CREE.

De igual manera, las personas naturales empleadoras están exonerados de estos pagos, y tampoco se están haciendo los aportes a salud, es decir, estamos aquí tomando una cifras, unos valores que no existen hoy en la práctica, recuerden ustedes que desde el 1° de julio, creo que es desde el 1° de julio de este año, no están las empresas aportando al Sena y al Bienestar Familiar, entonces yo pienso que habría que cambiar la redacción de este proyecto en esa parte, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, exactamente esa era la aclaración que iba a hacer, que este proyecto de ley estaba presentado, no se le dio debate, antes de que se hiciera esa Reforma Tributaria. Pero en todo caso, en el parágrafo dos, honorable Senador Guerra, termina, dice: Sin perjuicio de lo establecido por el Inciso primero del artículo 259 del Estatuto Tributario, nosotros teníamos muy claro que efectivamente esto tendría que ser competencia del Gobierno, pero la esencia del proyecto es que ya no es.

Este proyecto ya está fuera del contexto, porque ya realmente fue cambiada la, hubo una Reforma Tributaria que ha variado ostensiblemente el objetivo central del proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Aunque sea doctora Gloria, para dejar una constancia, doctor Honorio, parte de la crisis, de lo que se está viviendo en Colombia en este momento, es la crisis de representación, el día que este Congreso entienda que no está representando a nadie, va a hacer las reformas que se tienen que hacer, es increíble que un Congreso, doctor Avellaneda, que en la historia de la humanidad se creó para definir los tributos y distribuir los tributos.

Acuérdese, el viejo aforismo, inglés, no hay tributación, sin representación, las primeras luchas contra el Rey Juan sin tierra, las primeras Constituciones y luego la revolución Francesa, en donde los ciudadanos querían imponer tributos, sino decir cómo se distribuían, y ¿qué hizo este Congreso?, se quitó esa potestad. Por ello hoy la gente, por ello hoy un lechero en Nariño, busca la Panamericana y no busca a Guillermo García; por ello un papero en Boyacá, busca una vía central y no busca un Congresista, y nosotros tontamente asumimos la responsabilidad Política de la crisis

del sector agrario, de la crisis de la industria, y el Congreso como Institución, no es capaz de hacer estos debates. Ahí hay una sentencia que deberíamos revisarla.

Yo no sé si el Senador Irigorri recuerda una sentencia muy interesante, yo era estudiante de la facultad de derecho, usted impulsó una ley aquí que se llamaba Ley de Alivio, y en la sentencia en ese entonces en el Consejo de Estado se decía, que si bien es cierto, el Congreso se desprendió de la facultad de definir un gasto específico, eso no significaba que en cualquier momento podía retomar esa facultad que por definición es del Congreso, y no de tecnócratas de los ministerios.

Aquí, vale más el concepto de un tecnócrata que no tiene representación política, que de un congresista que lo han apoyado 60 o 70 mil personas para que llegue aquí como es su caso, Senador Lizcano, y nosotros como Congreso, no reaccionamos, ahí en las carreteras de todo Colombia, el expediente más fácil, es echarle la culpa al Congreso, cuando las decisiones que se están tomando en materia de gasto, están en otro lado. Yo les hago una pregunta Congresistas, 20 billones de pesos de regalías, ¿qué tanto de esos recursos se han ido para el café y para el sector agrario?, ¿qué tanto?, y eso lo están definiendo autoridades locales, no el Congreso.

Ese proyecto, ese proyecto en particular debería ser un proyecto que se debata, si el Gobierno considera que allí hay una mala aplicación del gasto, venga y dígalos, venga y débatalo, pero que a un Congreso se le diga que no puede debatir gasto público, que no puede debatir gasto público, es el colmo. Qué tristeza que este Congreso no tenga el carácter para hacer la Reforma Constitucional que le devuelva la altura al Congreso, que los importantes miembros de las Comisiones Terceras, tengan que estar atrás de un Ministro, de un Vice-ministro y de unos técnicos para que les acepten incluir algunos gastos en particular, dice de lo muy bajito que ha caído la representación democrática y popular en Colombia. Quería dejar esa constancia Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente, como usted se devuelve en vista de que ya hay quórum decisorio y solicita que se someta a consideración y votación el proyecto

103, entiendo que el Secretario ya leyó el informe con que termina la ponencia. Entonces, sobre eso yo quiero manifestarme que como bien lo dijo el Senador Honorio Galvis, este fue un proyecto redactado en el segundo semestre del año inmediatamente anterior, que para cuando se presentó, no se había aprobado la Reforma Tributaria.

Aprobada la Reforma Tributaria pues el proyecto contemplaba, no sé si todavía lo contiene, algunos artículos que tenían que ver con los parafiscales. La pregunta que hago es si el proyecto fue reformulado y se sustrajeron esos artículos pertinentes. En caso de que no fuera así, lo que habría que hacer es rehacer el proyecto para evitar que esos artículos que ya no tienen ninguna relevancia, aparezcan en el proyecto.

Y termino diciéndole, que me acaban de entregar un concepto del Ministerio de Hacienda sobre este proyecto, precisamente sobre lo que yo había manifestado, el tema tributario que es por iniciativa de competencia del Gobierno Nacional. Yo no soy nadie para sustentarlo y lo único que hago señor Presidente, es que por Secretaría le den el curso correspondiente, porque me parece que es interesante que se conozca la posición del Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda.

La Presidencia manifiesta:

Correcto Senador Antonio, señor Secretario, el Senador Antonio ha presentado el concepto de Ministerio de Hacienda que nos gustaría, sea leído para que la plenaria lo conozca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, a ver, yo aquí no voy a volver esto un problema de honor, pero sí quiero dejar dos elementos claros. Uno, el proyecto tiene una muy buena intencionalidad y me parece que como efectivamente fue presentado el 28 de agosto, antes de la Reforma Tributaria y no fue debatido, hay que hacerle unos ajustes al proyecto, yo pediría que el proyecto se rehiciera.

Pero lo segundo señor Presidente, es que sí dejo aquí sentada mi enérgica protesta, no es justo que un proyecto que está desde el 28 de agosto, y que está en el orden del día desde hace tanto tiempo, apenas un minuto antes y después de presentado, el Ministerio de Hacienda nos mande su concepto, eso es una falta de respeto para con el Senado, para con los ponentes y para con la Comisión Séptima que es donde se tramitó dicho proyecto como tal, que quede constancia en el acta y que se le mande nota al Ministerio de Hacienda para que los conceptos en torno a los proyectos, sean entregados con anterioridad para que los ponentes los podamos leer y conceptuar a tiempo. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, yo diría que para hacer claridad, Senadora Gloria Ramírez, los que en una u otra forma hemos tenido la preocupación por lo que es proyectos de ley que tienen impacto con el recaudo y con materia tributaria, el concepto del Ministerio de Hacienda que obviamente como nosotros no tuvimos oportunidad de estudiar el proyecto, sino que estamos mirando el expediente, la carta está dirigida al anterior Presidente, Leonardo, Leonardo Barreras, con fecha 4 de junio de 2013. Es decir, desde el período Legislativo anterior ya estaba radicado en el Senado de la República, ante la Presidencia, el concepto del Ministro de Hacienda.

En unos apartes es que hay que mirarlo con objetividad, uno tiene que, el proyecto tiene un espíritu excelente, pero, voy a hablar con claridad para que quede la constancia, dice el Ministro de Hacienda. En tanto la disposición comporta un beneficio tributario y como tal tiene incidencia en el recado del impuesto sobre la renta y complementarios, constituyendo claramente gastos tributarios y siguiendo lo prescrito en el artículo séptimo de la Ley 819 de 2013, ley que debemos conocer nosotros los Parlamentarios en materia fiscal, que establece que en todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, Ordenanza o Acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo.

No leo pues toda la carta, termina diciendo: En vista de lo expuesto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera respetuosa se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley del asunto. Yo le pediría es que más bien aplazáramos y nos pongamos de acuerdo con el Ministerio de Hacienda porque, ¿qué va a pasar con el proyecto?, que el proyecto no tendrá futuro. Al quedar esta carta constancia de que no tiene concepto favorable, el Ministerio de Hacienda por no cumplir las normas que establece el marco fiscal de mediano plazo, pues lo que se va a ver es que el proyecto prácticamente se va a hundir, entonces más bien es aplazarlo y tratar de adecuarlo para que el Ministerio de Hacienda le dé el visto bueno.

Eso es lo único que le pediría a usted como ponente, y estoy seguro de que la entenderá la autora del proyecto, los autores, para que tengan en cuenta este, este concepto que está desde el 4 de junio de período anterior y que obviamente al quedar constancia en el expediente, no tendrá futuro el proyecto de todas formas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, queremos anunciar con el Senador Velasco, el Senador Guillermo García, y

esperamos que todos nos acompañen para radicar el proyecto de ley para modificar los precios de los combustibles, la fórmula tarifaria.

No es posible que un país como Colombia que tiene la situación, que tiene falta de competitividad y que caemos en las trampas de globalización, no hagamos lo pertinente para que los ingresos de los colombianos sean coherentes ni con el salario mínimo que muchas veces hemos intentado modificarlo a través de leyes, para que no sea impuesto por algunos a puerta cerrada, así como el precio de la gasolina, que es impuesto por algunos a puerta cerrada, y este Congreso sigue como siempre cercenándose, alejándose, apartándose de las decisiones del país.

Así que esperamos que esta sea la tercera vez, la última vez, la vez vencida para que, sí, el Congreso asuma su compromiso de hacer una ley, de tal manera que radicamos nuevamente este proyecto de ley con las más de 400 mil firmas que acompañan esta ley. Esperando que la Comisión Quinta asuma su compromiso y logre sacar la ponencia, y llegue a esta plenaria del Senado. Es el anuncio señor Presidente, el proyecto de ley de gasolina. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Es que, es que señor Presidente y con respecto a los ponentes, es que en el proyecto lo que se establece es un descuento sobre el impuesto a la renta de los aportes parafiscales, aportes al Sena y al Bienestar Familiar. Desde la última Reforma Tributaria, desde diciembre, los empleadores que tengan empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos, no hacen aportes al Sena, ni al Bienestar Familiar. Lo que yo veo es que el proyecto se cae por sustracción de materia, es decir, el objeto central del proyecto desaparece.

Entonces yo lo que creo es que el proyecto tal como está redactado, pues no puede seguir su curso, es decir, deberíamos era o devolverlo, o pedirle a los autores del proyecto que redacten un proyecto nuevo buscando unos incentivos diferentes, a los de buscar los parafiscales, porque hoy no existen, hoy existe es el CREE. Señor Presidente Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, no, sí, yo creo que está claro de acuerdo con las observaciones que hizo el Senador Honorio que este proyecto hay que reformularlo, hay que replantearlo, hay que revisarlo. No me queda la menor duda en la medida en que es un escenario tributario completamente distinto al que existió cuando se presentó el proyecto. Pero, Presidente, permítame también yo hago referencia, aunque yo sé que las constancias no se discuten, a lo que acaba de expresar la Senadora y

que me permita firmar también su iniciativa en lo que tiene que ver con el combustible.

Y quiero referirme a un hecho que a mí me preocupa como Senador y es a los bandazos si lo pudiéramos llamar así que da Gobierno Nacional frente a sus decisiones que al parecer en ocasiones son selectivas y obedecen a protestas sociales, yo creería que cualquier decisión debe ser general. Me refiero a que Norte de Santander, Presidente, como La Guajira y el Cesar, tuvieron un desabastecimiento de combustible y que estos departamentos fronterizos, reciben combustible de la hermana República de Venezuela, combustibles subsidiados, Presidente por favor.

Y a raíz de la protesta social de Norte de Santander, pues el Gobierno expidió el Decreto del 31 de julio en donde evidentemente y es muy legítimo, se favorecen los intereses de los Norte Santandereanos, y nosotros compartimos eso, pero de igual manera, solicitamos que igual tratamiento se le dé al departamento del Cesar y al departamento de La Guajira, porque creo que somos todos colombianos y los mismo beneficios que pueden recibir los Norte Santandereanos, lo pueden recibir los guajiros y los cesarenses. Era eso Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

De acuerdo, plenamente, con usted Senador Ballesteros, por la Mesa Directiva vamos a hacer una cita con el señor Ministro para que toquemos el tema que usted propone.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias señor Presidente, yo comienzo por coincidir al ciento por ciento con lo que ha dicho en su integridad el Senador Ballesteros y lo que ha refrendado el doctor Valera. Un comentario al margen, pero asociado con esta discusión, yo creo que la inspiración del proyecto de la Senadora Gloria Ramírez, es correcto, la inspiración de este proyecto es absolutamente adecuada dados los ajustes en la normatividad tributaria.

Pues habría que hacer un esfuerzo para buscar una fuente que permitiera adelantar un programa de esta naturaleza, pero dicho eso, a lo que quiero llegar, señor Presidente, es que, aquí le hicieron aprobar al Congreso una Reforma Tributaria que puso en mi opinión y respeto por supuesto todas las opiniones contrarias, que puso en peligro la estabilidad financiera y presupuestal del Sena y del Bienestar Familiar.

Hoy nos podrán decir que no, pero lo cierto es que la situación de estas entidades quedó dependiendo de lo que en el futuro quiera el presupuesto nacional año a año, asignarle. Ahí hubo un retroceso en la certeza de la política de financiación del Sena y el Bienestar Familiar, pero, en medio de esa discusión, este Congreso aprobó unos recursos adicionales que deberían originarse en la tributación de las empresas, en el CREE, y la información que tenemos es una información bastante contradictoria acerca del desempeño del recaudo Tributario.

Eso no tendría hoy una importancia sectorial, sino que fue porque el Gobierno se comprometió a que esos recursos tenían que ir orientados a la inversión en salud, en educación, y en el sector agropecuario. Yo me quejo de la opacidad, de la rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda en relación con el desempeño tributario, y con enorme respeto por la DIAN, pero yo sí quiero saber cómo son los números agregados de la inversión, no solamente para asegurar la sostenibilidad financiera del Sena y del Bienestar Familiar, sino, ¿qué pasó en los números totales de la inversión en educación, en salud y en el desarrollo del sector agropecuario?

Entonces, a propósito de este proyecto de la doctora Gloria, y presentaré el cuestionario correspondiente, que el Ministerio de Hacienda se sirve informarnos en qué están estos aportes al Sena, al Bienestar Familiar y qué pasó con los recursos de la contribución adicional del CREE para educación, para salud y para el sector agropecuario, porque lo que uno le oye decir a los Ministros, es que no les han llegado estos recursos o eso es lo que se entiende de algunas de sus confusas declaraciones en materia tributaria. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias a usted Senador Lozano, y con la solicitud que hizo el Senador Zapata de aplazar el proyecto, y con la venia de la Senadora Gloria, aplazamos el proyecto para el próximo debate.

Por solicitud del honorable Senador Gabriel Zapata Correa, la Presidencia aplaza la discusión y votación del Proyecto de ley número 103 de 2013 Senado, hasta tanto una Comisión de Senadores hable con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que emita un concepto sobre el proyecto más favorable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias señor Presidente, desde el día de ayer el Senador Luis Fernando Velasco había manifestado que en el día de la sesión de hoy, se iba a radicar por tercera vez la iniciativa, el proyecto de Ley por el cual se fijaría nueva fórmula de precios de los combustibles en Colombia, gasolina, ACPM y gas.

En este momento el doctor Luis Fernando Velasco, la doctora Alexandra Moreno Piraquive y quien les habla, hemos firmado nuevamente ese proyecto, y queremos señor Presidente, en plenaria compartir ese respaldo con los demás Senadores y Senadoras que quieran suscribir el proyecto, y hacerle entrega formal ante la plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, por eso estamos en votación de proyectos de ley, ahora Senador Guillermo García podemos hacer eso.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 226 de 2013 Senado, 300 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la Ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Efraín Torrado García.

Palabras del honorable Senador Efraín Torrado García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Torrado García:

Gracias Presidente, Senador lo disculpo que me haya quitado el uso de la palabra, Presidente, simplemente este proyecto es para corregir un procedimiento, un vicio de trámite, inicialmente fue tramitado en la Comisión Segunda y eso es competencia de la Comisión Sexta, y para dar algunos ajustes y cumplimientos a los tratados de libre comercio con Estados Unidos. Se modifica un parágrafo y se cambia el horario, y se, se cambia el horario y se modifica el horario en este, en este articulado señor Presidente. Señor Secretario, ya expliqué.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 226 de 2013 Senado, 300 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 4° de la ley 680 de 2001, que modificó el artículo 33 de la Ley 182 de 1995.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda

a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente, este es un proyecto muy sencillo, es una enmienda a la convención de la Organización Mundial de Aduanas, aprobada en Bruselas el 30 junio de 2007, la enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas es para permitir, que se hagan miembros de esta organización, no solo los países individualmente hablando, sino, las uniones aduaneras o económicas.

En el caso Colombiano, la Unión Aduanera o Económica Andina, o la Alianza del Pacífico, los distintos grupos u organismos multilaterales aduaneros a los cuales pertenece Colombia, es fundamentalmente el propósito, es un proyecto muy sencillo y le pediría señor Presidente, a la Plenaria de la Corporación que le diéramos aprobación, ya fue muy discutido en la Comisión Segunda del Senado, y muy impulsado por la Cancillería y por el Ministerio de Hacienda, y la Dirección de Aduanas.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto

de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos número 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo que busca con la aprobación de esta ley, que se le permita la licencia de maternidad a las Diputadas, las Concejalas y Ediles de Colombia, y de igual manera también la licencia de paternidad.

Tanto las 14 semanas correspondientes como está estipulado, como de igual manera lo que les corresponde si adoptan un niño menor de 7 años, y de igual manera también trae contemplado lo del Distrito Especial de Bogotá, me parece que es de trascendental importancia hacer claridad de ese derecho que tienen tanto las Diputadas, como las Concejalas, y de igual manera los padres que ejercen la misma profesión de Diputados o de Concejales. Y además de eso, esta es una iniciativa de la honorable colega Claudia Wilches, que a mí me parece que vale la pena que nosotros también seamos solidarios y sobre todo cuando tienen sentido las iniciativas con lo que es, es la presentación del proyecto de ley.

Señor Presidente, ese sería pues como la explicación si hay alguna solicitud en la explicación con el mayor gusto, y le pediría en primer lugar que se le dé aprobación, y en segundo lugar que se omita la lectura del articulado, que no es sino de cinco artículos correspondientes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente, yo quiero felicitar al doctor Carlos Enrique Soto, y felicitar a la Senadora Claudia Wilches, por esta iniciativa, esa es una iniciativa absolutamente justa, esta es una iniciativa necesaria, esta es una iniciativa que además se concentra en garantizar un derecho que es esencialmente de los niños y niñas de Colombia, por supuesto, para la madre, por supuesto, para el padre, pero de manera prevalente y preferente para el niño.

Esta iniciativa señor Presidente, nos pone en puertas de una discusión necesaria en Colombia y es que la misma razón por la cual hoy, ni las Concejalas, ni las Edilesas, tienen derecho a la licencia de maternidad, se aplican a las mujeres que hoy tienen contratos de prestación de servicios, y la ra-

zón es la misma porque, esas mujeres no están amparadas en un contrato laboral y el contrato laboral es el que da origen a la posibilidad de establecer la licencia.

Entonces, yo creo que una iniciativa como esta que comparto al 100%, bien podríamos lograr que sea la puerta de entrada para resolver, doctor Soto, la situación de todos esos casos, de todas esas mujeres, de todos aquellos que no estando vinculados mediante contratos laborales, sí tienen una vinculación de contratos de prestación de servicios de periodos más largos, y lo digo porque conocemos de qué manera, esa fórmula de vinculación hoy afecta en la imposibilidad de tener una licencia a quienes tienen una vinculación de naturaleza.

Entonces, una madre hoy que tenga un contrato de prestación de servicios en la práctica, deja sin licencia de maternidad a su hijo porque esa fórmula de vinculación no le permite recibir ningún tipo de prestación, ningún tipo de apoyo, ningún tipo de colaboración, muchas veces, incluso les ponen la dificultad que no se puede ni siquiera suspender el contrato de prestación de servicios para disfrutar de la licencia.

Entonces, creo que ahí tenemos en una buena iniciativa, una maravillosa puerta que podríamos ampliar para ese propósito, doctor Soto, si ustedes lo consideraran conveniente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias, a mí me parece buena la iniciativa esta del Senador Soto y de la Senadora Wilches, yo pienso de todos modos que debe hacerse una corrección en el artículo segundo y artículo tercero, señor Presidente, porque es que, es curioso que se establezcan que en ningún caso la licencia podrá ser inferior a tres meses.

Doctor Soto, yo quisiera que me pusieran cuidado los autores y el ponente, señor Presidente, para poder continuar con la exposición porque si no quedaríamos hablando al viento, señor Presidente, no, es que digo doctor Soto, que primero me parece muy buena su iniciativa, pero que pienso que deben corregirse el artículo segundo y el artículo tercero.

Aquí se habla de que la licencia en ningún caso podrá ser inferior a tres meses, yo pienso que lo correcto es que no podrá ser superior a tres meses, pues de lo contrario implicaría precisamente que las licencias deban concederse siempre como mínimo tres meses, poder, sucesivas licencias y nunca por periodos menores, entonces, lo que propongo a los autores, es que cambiemos que no podrá ser inferior pues no podrá ser superior a tres meses. Señor Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alejandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, quiero hacer una puntualización antes de que se cometan de pronto algunos errores, en el Código de Régimen Municipal, nosotros incluimos para las Concejalas el derecho a la licencia de maternidad, en otra ley que la saca-

mos con la bancada de mujeres, hicimos otra ley para aumentar la licencia de maternidad, por lo tanto no podemos en este artículo decir que hasta tres meses, porque ya una ley nuestra determina más de tres meses y, en unos casos especiales, más semanas para la licencia de maternidad en casos como prematuros o casos como gemelos, o bueno, cosas muy diferentes en ese tipo de situaciones del nacimiento de los niños.

Entonces pienso que no, no cabría aquí esa determinación del máximo de los tres meses porque iría en contravía de la ley que acabamos de aprobar para aumentar las semanas de licencia de maternidad, y no sé si el ponente revisó el Código del Régimen Municipal donde incluimos con el Senador Velasco la licencia de maternidad, como derecho para las Concejalas. Así que espero que puedan coordinar las dos leyes anteriores para seguirle garantizando bien los derechos a todas las madres, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo le pediría señor Presidente, que por hacerles todas previsiones, pero yo creo que hay una mala interpretación porque dicen en el artículo segundo, mi estimado, que no tiene que con las licencias, que repite lo de la Ley 1551 que los Concejales podrán solicitar ante la Mesa Directiva licencias temporales no remuneradas en el ejercicio de sus funciones, que en ningún caso podrá ser inferior a tres meses.

Esa parte de la licencia de maternidad, la licencia de maternidad es el derecho que tienen hasta las 14 semanas, y que la remuneración que tiene, es equivalente a los honorarios que ganan por sesión, que es exactamente lo que estamos subsanando hoy, en especial para las Concejalas, y para las Diputadas con relación a lo que es su salario correspondiente. Pero con el mayor gusto yo le pediría señor Presidente, que frente a varias inquietudes que se presentan, con el mayor gusto estoy dispuesto para que le hagamos los ajustes y lo discutamos la próxima semana.

Y para la honorable Senadora Wilches, precisamente la iniciativa está basada en la Ley 1551, pero lo miramos con el mayor gusto, y lo de Juan Lozano, el honorable Senador Juan Lozano, me parece muy bien, me parece supremamente importante el aporte que hace el honorable Juan Lozano. Nadie más que yo, o por lo menos igual que los demás Senadores, quisiéramos que hubiese esa justicia que la tenemos que encontrar al igual que les exponía el día anterior con relación a los incentivos económicos, para no llamarlos pensión, porque el Artículo 48 de la Constitución Nacional, no permite que se le defina como pensión menor a un salario mínimo, pero digamos que también la contempla la posibilidad de incentivo económico. Así como, yo defiendo que deben tener siquiera medio salario mínimo todos los colombianos que estén en el nivel 1, 2 y 3 desprotegidos, de alguna posibilidad de pensión, que es lo que tenemos que buscar y lo que he venido proponiendo hace mucho rato.

De igual manera, estoy de acuerdo con esa iniciativa, pero me gustaría muchísimo, honorable Senador, que la elaboráramos, lo invito a que la elaboremos los dos, y la presentemos individualmente, porque tengo casi que la certeza con la posición del Ministerio de Hacienda, que para todo es el Ministerio del no, sobre todo cuando se requieren algunas respuestas en ese aspecto de tipo social, de pensiones o de justicias en cuanto a la licencia de maternidad se refiere, que es lo menos que debe de existir.

Recuerden, también muy claramente honorables Senadores y Senadoras, que desafortunadamente en esta sociedad cuando en alguna empresa se dan cuenta que queda embarazo una mujer, si le tienen que renovar el contrato, es muy difícil que se lo vayan a renovar, porque parece que fuera un delito para ellos ser madre.

Vale mucho más que lo que le genera la producción económica, que precisamente el derecho de ese ser, a ser mamá, o sea, ahí es donde yo creo que cabe una profunda discusión y me parece bien, pero muy bien traído ese tema que lo recojo con mucho gusto, lo presentamos y damos el debate, muchas gracias honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, quiero también compartirle al Senador Soto, que por la Comisión también donde están trabajando estos temas de la licencia de maternidad, el semestre anterior se tramitó por Senado, se aprobó por Senado, la licencia de maternidad para las mujeres que están contratadas, se les da un contrato de servicios, de prestación de servicios, sabemos que es un contrato 5, 6, 8 meses y adiós, porque el sector empleador no quiere hacerse cargo de licencias de maternidad.

Esto lo aprobó el Senado, infortunadamente la Cámara lo deja hundir, no quiso darle ponencia, pero nosotros lo volvimos a radicar, y coincidentalmente hace un par de semanas ya la Corte Constitucional se pronuncia manifestando que definitivamente la mujer en cualquier situación laboral que tenga, así sea un contrato de prestación de servicios, tiene derecho a su licencia de maternidad.

Esto pues para compartir que el trabajo que se hace en el Senado es bastante coherente y por su puesto para Colombia el compromiso con las mujeres, porque así como para muchas mujeres la discriminación es perder el trabajo por quedar en embarazo, en otros países como Europa, casi que toca pagarles para que tengan hijos, entonces, son dos mundos muy distintos y nosotros estamos luchando por esa igualdad, esas garantías y ese reconocimiento para la mujer porque criar vale y vale mucho, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, a ver, yo también quiero en primer lugar manifestar que a mí me gusta el proyecto de Ley, su espíritu, pero sí tiene muchas

imprecisiones, entonces, empiezo por una, el encauzamiento dice, por medio del cual se modifica el Decreto número 1421, Decreto-ley número 1421 de 1993, en consonancia con eso el artículo primero dice: Adiciónese un artículo nuevo al capítulo octavo del Decreto-ley número 1421 de 1993.

¿Qué ocurre mí querido Senador Soto?, que el Decreto número 1421, establece un régimen especial para el Distrito Especial de Bogotá, si se hace con esa redacción que tenemos allí, entonces, solamente quedaría para los Concejales y Edilesas del Distrito Especial de Bogotá, primer punto. Entonces, esa observación es indispensable para poder ajustarla, porque yo tengo entendido que el proyecto es para todas las Concejalas y Edilesas del país.

En segundo lugar, se habla de las Edilesas, pero, bueno, salvo que yo esté en un estado de ignorancia grande, no todas las Edilesas devengan honorarios, hay muchas partes donde no devengan nada, ¿cierto?, entonces, hay partes donde en Bogotá devengan, pero hay otras partes donde no devengan nada, y justamente un proyecto viejo que se hundió, lo que buscaba era extender honorarios a los Ediles y Edilesas, pero eso se hundió, hasta donde yo sé. Si eso es así, si yo estoy en lo cierto, Senador Soto, entonces, ¿cómo hacer la remuneración de la licencia de maternidad de las Edilesas?, ahí le dejo ese interrogante.

En tercer lugar, mi tercera observación está en relación con la licencia de paternidad, en el párrafo segundo, del artículo primero, se dice que la licencia de paternidad se regulará por la normatividad vigente, la que esté vigente hoy, pero luego del artículo segundo, se hacen unas modificaciones, entonces, se dice que los Concejales y Diputados, podrán solicitar licencia temporal no remunerada en el ejercicio de sus funciones, que en ningún caso podrá ser inferior a tres meses. Si la licencia de maternidad se va a regular por las leyes vigentes, pues sea por las leyes vigentes, o si le vamos a hacer una modificación, pues entonces no coloquemos el párrafo segundo, del artículo primero.

Y estoy totalmente de acuerdo con el tema de que esa licencia no puede ser inferior a los tres meses, eso hay que bajarle ese tema, y mi cuarta observación, Senador Soto, está en relación con que el proyecto viene hablando de Concejales y Edilesas, y en el párrafo primero, del artículo segundo, se habla ya de la licencia de maternidad para las Concejalas y Diputadas. Entonces, no sé si es que le vamos a extender también a las Diputadas, entonces, hagámoslo desde el artículo primero, y hagamos una sola redacción en el artículo primero: Concejalas, Edilesas, y Diputadas.

Bueno, esa son como las observaciones que yo tenía, pero, Senador Soto, yo comparto, repito, el espíritu del proyecto de ley, además que no es justo que unos niños tengan una adecuada protección en relación con el otorgamiento de la licencia de maternidad y paternidad, de sus hijos, y otros no, en este caso Concejalas, Concejalas, Edilesas y

Diputadas, y lo mismo la licencia de paternidad. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Senador Avellaneda, tiene razón, precisamente aquí tengo las proposiciones haciendo todas esas correcciones, haciendo todas esas precisiones, pero, le pido nuevamente al Senado y Mesa Directiva, que lo dejemos para la próxima semana, para hacerle los ajustes porque aquí se corrige, por ejemplo, modifíquese el artículo primero del **Proyecto de ley número 136 de 2012, por medio de la cual se modifican los Decretos números, 1222 de 1986, 1421 de 1993, y la Ley 1551 de 2012, artículo 24, se dictan otras disposiciones**, así.

Ahí estamos ya incluyendo porque todos los dos decretos y la Ley 1551, de igual manera los acoge, los afecta de otra manera este proyecto de Ley, pero, hacemos los ajustes todos con el mayor gusto, yo sé que ustedes son muy cuidadosos, y Honorio mucho más, que mantiene por allá escuchando.

Por solicitud del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, la Presidencia aplaza la discusión y votación del Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, para poder llegar a un acuerdo con el articulado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Por Secretaría da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Por Secretaría da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Karime Mota y Morad.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas, y cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 33

Autorícese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, dentro del marco de discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 028 de 2013 Senado, 035 de 2013 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropia-ciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014**, a trasladarse a diferentes partes del país con el fin de seguir adelantando la discusión y debate del precitado proyecto de ley.

Honorio Galvis Aguilar.

21. VIII. 2013.

Proposición número 34

Aditiva a la Proposición número 31 para el debate sobre Isagén

Invítese a la señora Contralora General de la República, para que en el debate a realizarse en la plenaria del Senado con respecto al debate de Isagén, responda lo siguiente:

• A criterio de la Contralora General de la República, ¿a cuánto asciende el valor que debe tenerse en cuenta al momento de vender la empresa?

• Dicen los expertos, que el costo del kilovatio hidroeléctrico en el país es del orden de los 2.6 millones de dólares, lo que haría que la empresa costará más 11 billones de pesos. ¿Qué sucedería si esta se vende por un valor inferior?

Juan Carlos Vélez Uribe.

21. VIII. 2013

Proposición número 35

Apruébese como integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, de acuerdo a la Ley 1434 de 2011, para suplir las vacancias, a las Senadoras Karime Mota y Morad, Alexandra Moreno Piraquive.

Karime Mota y Morad, Alexandra Moreno Piraquive, Daira de Jesús Galvis Méndez.

21. VIII. 2013

Proposición número 36

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director de la DIAN; doctor Juan Ricardo Ortega, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Augusto García Rodríguez, al Director de la Dirección General Marítima, Contraalmirante Ernesto Durán González, a sesión plenaria del Senado de la República, a realizarse el día que disponga la Mesa Directiva, con transmisión en directo por televisión en el Canal Institucional y del Congreso, para que respondan al cuestionario anexo.

Karime Mota y Morad.

21. VIII. 2013

Cuestionario para los citados:

Para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la DIAN:

De conformidad con la propuesta del nuevo Código Aduanero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 683:

“Artículo 683. Transitorio para las operaciones de aligeramiento. A partir de la fecha de expedición del presente Decreto, quedan autorizadas las operaciones de aligeramiento en las áreas de fondeo autorizadas por la Dirección General Marítima - Dimar, localizadas en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla”.

1. Darnos a conocer los estudios técnicos, financieros o de cualquier otra naturaleza que justifiquen haber incorporado la figura del cargue y descargue en fondeo como actividad regular, en contrario a todo lo que hoy dispone la Ley 1242 de 2012, las resoluciones de la Superpuertos y de la misma Dimar, que la consideran y la han considerado una actividad temporal y puntual.

2. Darnos a conocer, por qué la figura antes mencionada no estaba presente en ninguno de los proyectos de estatuto aduanero conocidos hasta ahora y solo se encuentra presente en el proyecto publicado en mayo 30 de 2013.

3. Darnos a conocer por qué el cargue y descargue en fondeo, siendo una operación netamente portuaria, no fue objeto del CONPES Portuario No. 3744 que fue aprobado por el Decreto No. 1099 del 28 de mayo de 2013, expedido por el Ministerio de Transporte.

4. Darnos a conocer cuál es el modelo tarifario para la realización de las operaciones citadas y las razones por las cuales las inversiones en concesiones portuarias revierten al Estado y las que se hagan en tales operaciones no tienen tal exigencia y menos la de pagar una contraprestación.

5. En la formulación de propuesta del nuevo Código Aduanero, se contemplaron las proyecciones y cálculos de carácter fiscal de corto, mediano y largo plazo proyectados para la ciudad de Barranquilla ¿Cuál sería la afectación concreta sobre la competitividad de la ciudad?

6. Darnos a conocer las razones por las cuales el proyecto de estatuto aduanero facilita las operaciones de descargue y cargue en fondeo especialmente en Barranquilla, pero nadie en esta ciudad, ha sido consultado y el proyecto menos ha sido socializado.

De la misma forma, hacer llegar el proceso de concertación, notificación a los distintos entes interesados directamente, como la Alcaldía de Barranquilla, la Gobernación del Atlántico, la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, el sector empresarial y gremial de la región, al Congreso de la República, en especial a los Congresistas de la Región, y otros. Con las respectivas observaciones recibidas y las proyecciones de cada una.

7. Darnos a conocer la fórmula mediante el cual el Estado indemnizará a los concesionarios portuarios por el detrimento patrimonial que se les causaría.

8. Darnos a conocer, como se equilibrarían las obligaciones y derechos con los concesionarios portuarios, para que no exista una competencia desleal desarrollada o ejecutada por los operadores del cargue y descargue en fondeo.

9. ¿Ha quien beneficiaría que se apruebe el artículo de las operaciones de fondeo? ¿A las empresas de petróleo y carbón? ¿Por qué?

Para la Dimar y Cormagdalena:

1. Hacer llegar las especificaciones técnicas contempladas para las operaciones de Fondeo contempladas por parte del Cormagdalena y de la Dimar tal como lo propone el nuevo Estatuto Aduanero en su artículo:

“Artículo 683. Transitorio para las operaciones de aligeramiento. A partir de la fecha de expedición del presente Decreto, quedan autorizadas las operaciones de aligeramiento en las áreas de fondeo autorizadas por la Dirección General Marítima - DIMAR, localizadas en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla”.

2. Para Cormagdalena y la Dimar: Relacionar todo el proceso de operación de Fondeo, aplicación y antecedentes en la República de Colombia,

y su implementación en los principales puertos y ciudades que a nivel internacional se practique.

3. Para Cormagdalena y la Dimar, ¿Cuáles son los tipos de mercancías que se transportarán implementando la práctica de fondeo? ¿Cuál es el proceso a practicar para productos con implicaciones ambientales?

4. Para la Dimar: Una vez conocida la propuesta del nuevo Estatuto Aduanero ¿Participó la entidad en el estudio y formulación de las disposiciones del nuevo Estatuto Aduanero? ¿Cuáles fueron las observaciones realizadas por la entidad a la DIAN y al Ministerio de Hacienda? ¿Cuál es la reglamentación y especificaciones técnicas contenidas en la actualidad para la operación del FONDEO y cuáles son las proyecciones que contempla con la entrada en vigencia de esta nueva disposición?

5. Para la Dimar: ¿Qué tipo de riesgos implica para la Costa Norte del país la operación de FONDEO tal como se propone y productos ambientalmente sensibles?

6. Para Cormagdalena: ¿Qué tipo de riesgos implica para el Río Magdalena y todas sus afluentes el transporte de mercancía peligrosa y de riesgo ambiental la operación de FONDEO tal como se propone?

¿Qué intereses tendría Impala y Trasfigura en que se apruebe el artículo que permite las operaciones de fondeo? ¿Por qué?

¿A quién beneficiaría que se apruebe el artículo de las operaciones de fondeo? ¿A las empresas de petróleo y carbón? ¿Por qué?

Karime Mota y Morad.

21. VIII. 2013

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, simplemente para saber si el debate de Isagén se va a hacer el martes como lo había pedido el doctor Lizcano, porque, si no lo hacemos ya se vende esa Institución importante para los colombianos y pienso que sería fundamental que usted nos asegurara para poder traer ya preparado el debate con el doctor Lizcano, y cada uno de los amigos de los diferentes Partidos que vamos a participar en el mismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente, simplemente es para hacer referencia al paro papero que en estos momentos se está desarrollando en el departamento de Boyacá y el cual pues tomó por sorpresa a

muchos de los colombianos, y esto obedece a diferentes razones, Presidente, y es sobre todo al incumplimiento de unos acuerdos que se habían llevado a cabo cuando se realizó el primer paro. Nuestros campesinos boyacenses, no tienen precio de sustentación, nuestros campesinos boyacenses como todos los del país, tienen que invertir grandes sumas de dinero en la compra de insumos costosos, no tienen canales de mercadeo y obviamente no tienen ningún acceso o poco acceso al crédito.

Por eso Presidente, es importante llamar la atención del Gobierno Nacional para que en el menor término posible se instale la Mesa de Diálogo, pero que esa Mesa de Diálogo se lleve a cabo en uno de los municipios que más sufren el flagelo y descuido de los gobiernos, no ha sido de este, ha sido de muchos quienes no han mirado como se debe mirar al campo y a nuestros campesinos sabiendo que allí es donde reside la verdadera riqueza del pueblo colombiano, y entre otras cosas porque este paro cada vez se va volviendo mucho más complejo, en cuanto que la fuerza pública ha tenido excesos, ya para nadie es un secreto que hasta un compañero nuestro Representante a la Cámara fue objeto de esos excesos.

En muchos hogares ha entrado la Fuerza Pública y ha maltratado a nuestros campesinos, la verdad que es bien dolorosa cuando uno ve a esos cultivadores del campo, a esos escultores de la tierra en esta grave situación. Por eso Presidente, un llamado de verdad, ferviente, un llamado que se convierte en suplica al Gobierno nacional para que instale esta Mesa de Trabajo. De lo contrario, no sabemos a dónde va a terminar este paro, no es cierto lo que se ha dicho que en Boyacá haya absoluta normalidad, muchas de las vías principales están bloqueadas y ha habido enfrentamientos graves entre la fuerza pública y nuestros campesinos.

Quien debería estar, insisto, labrando la tierra y no con azadones y palos enfrentándose a nuestra policía y a nuestro Ejército. Ojalá pues, Presidente, estas palabras y este requerimiento no caiga en un mar en donde no se dé respuestas concretas a las peticiones de nuestros campesinos, insisto, se debe y en esa Mesa, estuvimos con el Senador Juan Córdoba, con otros Senadores de Boyacá, y allí se pactaron algunos acuerdos, acuerdos que si uno ve el acta, no se ha cumplido ninguno, de ahí porque ellos pierdan la confianza y la fe en el Gobierno Nacional y tengan que recurrir a esta vías de hecho. Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del doctor Jorge Eduardo Londoño, quiero participarle o comentarle a esta Plenaria, al Gobierno, que he recibido una buena cantidad de llamadas, de muchos alcaldes de mi departamento, que están muy afanados por los posibles atropellos y abusos de la fuerza pública, que han entrado a muchas casas de campesinos y hoy los ánimos están altera-

dos en el departamento de Boyacá, todos sabemos que es por las justas peticiones de estos campesinos que son los más necesitados del país.

Hoy los caficultores están un poco tranquilos porque ha podido haber algunas soluciones a sus dificultades, o por lo menos esa mesa de concertación ha definido concretamente un cronograma en la solución del problema, pero Boyacá está hoy en absoluto caos, en la dificultad, los alcaldes están supremamente asustados con el orden público del departamento de Boyacá. Yo quiero también llamar la atención al Gobierno, al Ministro de Agricultura, al que corresponda, que definitivamente la Federación no representa al sector de los caficultores y los agricultores del departamento de Boyacá, y hoy necesitamos que con carácter urgente, se instale esa Mesa de Concertación para controlar esas dificultades tan enormes que está viviendo el departamento de Boyacá, es grave la crisis, por primera vez los alcaldes hoy llaman con el afán de que puede ir a mayores este paro de los agricultores en el departamento de Boyacá.

Así que señor Presidente, doctor Juan Fernando, al Gobierno, a todos los colegas, participar esta gran dificultad que tiene hoy mi departamento. Se expidió un decreto para incluir unas zonas francas lácteas y no se ha incluido el departamento de Boyacá, entre otras, esta es una petición, que se incluya la zona franca láctea de nuestro departamento de Boyacá, entre otras, y que se haga esa Mesa de Concertación, que la Federación, si quiere participar, si quiere representar, lo haga con el verdadero compromiso con los agricultores y con los campesinos de mi departamento de Boyacá. Gracias doctor Juan Fernando.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Gracias señor Presidente, primero, para coincidir con lo que ha dicho el Senador Londoño y Senador Juan Córdoba. Yo he tenido la oportunidad de seguir con angustia, Senador Londoño, en las dos noches anteriores, hasta la madrugada, lo que le ha sucedido a la gente que se ha quedado atrapada en Ventaquemada, en la Germania, en el Puente de Boyacá.

Ayer a media noche por las redes sociales, la flota Expreso Libertadores pedía con desesperación que pudieran mandar una ambulancia porque uno de sus asistentes, uno de sus auxiliares, había sido gravemente herido, la gente pedía a gritos protección, y lo que hay ahí, noche, tras noche, es la evidencia de un pueblo bueno, de un pueblo noble, de un pueblo que lo único que ha pedido

es que los dejen trabajar y que no han encontrado respuesta y que no han encontrado audiencia.

A mí me han parecido justas las pretensiones de los cafeteros y comparto todo lo que se hace para que los cafeteros tengan respuesta, y me ha causado dolor que no se haya cumplido plenamente lo que se acordó con ellos, que a pesar de los acuerdos le sigan tomando del pelo. Pero tiene usted razón, y tiene razón el Senador Juan Córdoba, en que hay un ascenso diferencial a altos salones del Estado para algunos gremios.

Es que el señor Ministro de Hacienda viene de las altas esferas cafeteras, es que el señor Presidente de la República, viene de las altas esferas cafeteras, es que el doctor Gabriel Silva, que se ha convertido en el principal detractor de quien fue su jefe, el Presidente Álvaro Uribe, y en el principal escudero de Juan Manuel Santos, viene de las altas esferas cafeteras, ¿quién habla si no son ustedes los Senadores Boyacenses?

Nosotros, todos los que estamos con el sufrimiento de ese pueblo, ¿quién habla a nombre de los paperos, de los pequeños lecheros, de todos los cultivadores de hortalizas?, por eso yo creo que son justas esas solicitudes que ustedes han hecho y esas reclamaciones para que se atienda puntualmente esa voz, y para que se encuentren soluciones, y para que después que caiga la tarde no dejen a las pobres gentes que quedan atrapadas en las vías de Boyacá, en esa incertidumbre, en ese riesgo, en ese peligro.

La noche del lunes, Senador Londoño, madres y padres de familia suplicando protección porque los estaban vulnerando en sus vehículos, rompiéndole los vidrios, obviamente, esos no son simplemente los campesinos buenos y trabajadores, allá hay infiltrados, pero este Gobierno no ha distinguido entre infiltrados criminales y la gente buena que reclama.

Para decir también señor Presidente, que creo que lo que dijo Camilo Sánchez es fundamental, el debate de Isagén hay que hacerlo, y el debate de Isagén debíamos hacerlo antes de que se apruebe el presupuesto del año 2014, a mí no me cuadran los números del gobierno francamente, no me cuadran los números que se nos han presentado, no veo cómo se organizan esas cifras y ya lo habíamos dicho.

Harto le advertimos el año pasado al Ministro de Hacienda que estaba haciendo aprobar aquí un presupuesto inflado, le dijimos, que las bases y los parámetros, Senador Sudarsky, eran unos parámetros equivocados, eran unos parámetros de crecimiento que como lo demostró el Banco de la República, ahora viajando, la meta de crecimiento, eran totalmente irreales.

El Ministro hizo aprobar un presupuesto con un punto adicional de crecimiento al que realmente se tuvo, la *pifia* del Ministerio de Hacienda fue, ni más, ni menos, que del 20% en el estimativo de crecimiento, entonces me parece que el debate de Isagén, el debate del nuevo presupuesto, el debate del comportamiento del CREE, el debate de recaudo tributario debe todo articularse para que no

vuelva a pasar que en el año electoral nos traigan aquí un presupuesto diferente, al que realmente se puede ejecutar, con respeto, aprecio y cariño señor Presidente.

Para que el debate de Isagén no sea un debate posterior a la aprobación del presupuesto, para que aquí tengamos tiempo suficiente para conocer esa cifras, y para que nos pase como ha pasado los tres años razón por la cual he votado reiteradamente negativo el presupuesto, venga el Ministro a atropellar, a decir que toca votar el proyecto, sin poder preguntar por las partidas, y sin poder preguntar por la cifras, sin poder preguntar por los rubros.

De manera señor Presidente, que ojalá pudiéramos la Mesa sincronizar esos debates para que antes de votar el presupuesto de la campaña del Presidente Santos, podamos conocer la realidad de las cifras del país. Gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, radica por Secretaría la siguiente constancia.

Proposición número 37

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, elegida y posesionada el día 20 de agosto de 2013, solicita respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República, someter a consideración de la plenaria, autorizar los gastos de desplazamientos a las ciudades de Pasto (Nariño), Barranquilla (Atlántico), Villavicencio (Meta) a las honorables Senadoras de esta Comisión Legislativa, con el fin de realizar tres Encuentros denominados “Las Voces de las Mujeres por la Paz”.

Para el desarrollo de esta iniciativa se contará con el acompañamiento de la Comunidad Internacional, y especialmente de la ONU-Mujeres Colombia, para motivar la participación de las mujeres de las regiones, escuchar sus propuestas en torno a la Agenda de Diálogos de La Habana y la forma como ellas desean incidir en los acuerdos de paz que pongan fin al conflicto armado interno.

Igualmente se solicita a la honorable Mesa Directiva, autorizar que los citados encuentros sean transmitidos por el Canal Institucional y el Canal Congreso.

Gloria Inés Ramírez Ríos, Maritza Martínez Aristizábal.

21. VIII. 2013.

Proposición número 38

Cítese al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Diego Molano Vega; al Superintendente de Industria y Comercio; al Director de la Agencia Nacional del Espectro; al Director de Planeación Nacional y al Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que rindan cuentas ante esta Célula Legislativa sobre el estado de la prestación del servicio de TMC en Colombia, específicamente en cuanto a calidad del servicios y derechos de los usuarios.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación, y a la Contraloría General de la República.

Cuestionario

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de TMC e internet desde 1992 hasta hoy y cuál ha sido su nivel de crecimiento anual? Discrimine tarifas entre un mismo operador, entre diferentes operadores y desde celular a teléfonos fijos, y compare cada uno de estos con el panorama regional de América Latina.

2. ¿Cuáles son los indicadores de calidad del servicio en TMC e internet vigentes, y cuál ha sido el comportamiento de cada uno de estos indicadores en los últimos años? Discrimine esto por cada operador y por servicio.

3. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las Peticiones, Quejas y Reclamos de los usuarios frente a la TMC e internet desde 1992 hasta hoy? Discrimine esto por cada operador y por servicio.

4. ¿Cuál ha sido el comportamiento, en términos de incremento de usuarios de los servicios de TMC e internet desde 1992 hasta hoy? Discrimine esto por cada operador y por servicio.

5. ¿Cómo se realiza control y seguimiento a las peticiones quejas y reclamos de los usuarios, a la atención que se hace de estas y al nivel de satisfacción de los mismos con el proceso y las decisiones? ¿Cuál es el procedimiento que se realiza frente a la insatisfacción de los usuarios?

6. ¿Cuál es la regulación existente sobre la venta, comercialización y/o financiación de dispositivos móviles por parte de los operadores de TMC e internet, y cuáles son las obligaciones al respecto de estos operadores frente a los usuarios y a las entidades reguladoras o de control?

7. ¿Cuál es el comportamiento del mercado de dispositivos móviles celulares en Colombia, y en la región?

8. ¿A cuánto ascienden las utilidades por ventas de dispositivos móviles que obtienen los operadores de TMC e internet en Colombia? Discrimine esto por cada operador y por servicio.

9. ¿Cómo funcionan los subsidios entregados por los operadores de TMC sobre los dispositivos móviles y cuál es el monto a que asciende este subsidio? Discrimine estos datos por operador y por tipo de terminal.

10. ¿Cuál ha sido el comportamiento desde el año 2004 hasta hoy, de la inversión de los operadores de TMC e internet en Propiedad Planta y Equipo, especialmente las de inversión de Infraestructura como Redes o construcciones? Discrimine esto por cada operador y por servicio.

Eugenio Enrique Prieto Soto.

21. VIII. 2013

Constancia de respaldo a las denuncias de la CUT y Anthoc

Teniendo en cuenta que un grupo de congresistas de la Mesa de Unidad Nacional pertenecientes a la Comisión Séptima de Senado ha anunciado que dejará una constancia en la sesión plenaria de la Corporación, rechazando una denuncia pública hecha por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT y la Asociación Nacional Sin-

dical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia, Anthoc, bajo el supuesto de que dicha denuncia falta a la verdad por cuanto los acusa injustamente de haber votado normas lesivas para los trabajadores y la población y afecta su buen nombre como congresistas, me permito dejar la siguiente:

Constancia

1. Lo aprobado en la Ley Estatutaria de la Salud, con el voto afirmativo de ellos, y el contenido del proyecto de ley ordinaria que cursa en el congreso y que también cuenta con su respaldo, demuestran que las denuncias de las organizaciones sindicales son ciertas, para lo cual basta con remitirse a la letra de las normas aprobadas o proyectadas.

El Capítulo VI de la ley ordinaria, que se refiere a los Gestores de Servicio de Salud, lo que hace es mantener las EPS con otro nombre para continuar la intermediación financiera, que es ampliamente reconocida como una de las principales causas de la crisis de la salud y, por lo mismo, es completamente cierta la afirmación de que la reforma significa “*Más negocio financiero con la salud de los colombianos*”.

De acuerdo con el artículo 26 del proyecto de ley ordinaria, sólo hay un recorte parcial de los copagos y cuotas moderadoras, de manera que en muchos se mantienen como barreras de acceso a los servicios de salud.

El artículo 20 del proyecto de ley, dice que “Se establecerá un listado de servicios y tecnologías excluidos de Mi-Plan, de acuerdo con los criterios definidos en el presente capítulo”, lo que quiere decir que los denunciantes tienen toda la razón cuando afirman que hay “Exclusiones expresas en el derecho a la salud”.

La Ley Estatutaria estableció claramente un procedimiento previo cuyo objetivo no es otro que imposibilitar el acceso a la Acción de Tutela para proteger el derecho a la salud.

El Capítulo VIII del proyecto de ley les entrega a los alcaldes y gobernadores la facultad de nombrar al personal de dirección, conducción y orientación institucional, entre ellos, los directores y gerentes de los hospitales públicos, lo que dará lugar a las prácticas de clientelismo suficientemente conocidas en el país.

En el campo laboral, el proyecto de ley incluye una reforma que crea una nueva clasificación de trabajadores denominada “servidores de la salud”, que serán contratados a término fijo y sin ninguna garantía de estabilidad, lo cual conllevará la supresión de los trabajadores oficiales, la masacre laboral de más de 30 mil y el libre nombramiento y remoción de 250 mil, con el agravante de que lo que pretende la reforma es legalizar la burla que se viene haciendo a las sentencias de la Corte Constitucional en esta materia.

2. Tanto en el caso de la Ley Estatutaria como en el del proyecto de ley ordinaria, se repite la vieja práctica de algunos parlamentarios que por fuera de los recintos del Congreso echan discursos

para congraciarse con los trabajadores y la opinión pública, pero cuando se trata de decidir sobre el contenido de las leyes, contradicen sus palabras y votan lo que les diga el gobierno.

3. La reforma aprobada y la que está en trámite, no son más que la reedición de las fracasadas reformas a la salud y la seguridad social que se iniciaron con la Ley 100 de 1993 y que se han repetido durante 20 años, con el resultado de que la salud atraviesa hoy una de las más profundas crisis de su historia.

4. Tal como lo anticipamos respecto de las reformas anteriores, ahora estamos en condiciones de asegurar que la única solución de fondo al problema de la salud es rescatarla de las manos de los mercaderes que la han convertido en un negocio, lo que implica derogar la Ley 100 de 1993 y construir una nueva reforma, mediante un proceso democrático y participativo que le devuelva el carácter de derecho humano fundamental.

En consecuencia, no solo respaldamos las denuncias hechas por la CUT y Anthoc, por cuanto, como lo hemos demostrado, corresponden a la verdad, sino que llamamos al congreso a tener coherencia entre las palabras y los hechos y a legislar a favor de los intereses del pueblo y no de los intereses de los negociantes.

Gloria Inés Ramírez Ríos,

Senadora de la República elegida por el PDA.
Bogotá, D. C. 21 de agosto de 2013.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación.

SG

Bogotá, D. C., 31-07-2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional, Primer Piso

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Eljach:

De conformidad con el artículo 12 del Decreto número 1050 de 1997, atentamente, remitimos el informe de las comisiones de servicios al exterior de los funcionarios del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), correspondiente al primer semestre del presente año.

Cordialmente,

Arleys Cuesta Simanca,

Secretario General.

Copia a: Oficina de Talento Humano, Colciencias.

Oficina de Internacionalización de las Ciencias (Colciencias)

Anexo: Cuadro de dos (2).

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)**Relación comisiones de servicio al exterior realizado en el primer semestre de 2013**

Número	Comisionado	Destino	Duración	ORIGEN		CUANTÍA		Objeto
				Colciencias	Otro	Colciencias \$	Otro	
Autorización Presidencia Ext. 19564, Res. Col. 00182	Diana Regina Rúa Patiño	Sao Paulo (Brasil)	10 al 14 de marzo (5)			Tiquetes Viáticos	\$2.853.414,00 \$1.237.801,00	Participar en Misiones Académicas para la Promoción de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Mapes 2013).
Autorización Presidencia Ext. 18161 de 2013, Res. Col. 00199	Claudia Jimena Cuervo	Haifa (Israel)	10 al 21 de marzo (15)		Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ministerio de Relaciones Exteriores a través de Impulsa Colombia	Tiquetes Viáticos (complementarios)	\$5.962.664,00 \$1.243.881,00	Asistir al Curso sobre Innovación y Emprendimiento.
Autorización Presidencia Ext. 23208 de 2013. Decreto N° 00584 de 2013	Carlos Fonseca Zárate	París (Francia)	22 al 27 de marzo (6)			Tiquetes Viáticos	\$5.100.881,00 \$2.663.569,00	Asistir al Taller sobre Evaluación de Impacto y Políticas de Evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación – CSTP y a la Sesión del Comité para la Política Científica y Tecnológica – CSTP, y participar en actividades previas programadas por el OECD y desarrollar diálogos con países miembros de la organización.
Autorización Presidencia Ext. 27197 de 2013. Decreto N° 0667 de 2013	Carlos Fonseca Zárate	Quito (Ecuador)	7 al 9 de abril (3)			Tiquetes Viáticos	\$1.163.730,00 \$615.552,00	Realizar visita oficial del Director de Colciencias a la República del Ecuador con el fin de revisar actividades binacionales que están en desarrollo y explorar nuevas iniciativas de cooperación.
Autorización Presidencia Ext. 30406 de 2013. Res. Col. 00385	Paula Arias	Bruselas (Bélgica)	13 al 20 de abril (7)			Tiquetes Viáticos	\$5.467.309,00 \$4.094.016,42	Asistir al Taller del Grupo de Trabajo en TIC para enfrentar desafíos sociales, a la reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología y al lanzamiento del proyecto Alcuenet.
Autorización Presidencia Ext. 38077 de 2013. Res. Col. 00669	Guillermo Alba	Orlando (Estados Unidos)	29 de mayo al 1° de junio (4)			Tiquetes Viáticos Inscripción curso	\$2.013.012,00 41.668.667,00 \$1.900.000,00	Asistir al Simposio Internacional “Innovando la Gestión y el Control Interno en el Sector Público”.
Autorización Presidencia Ext. 38079 de 2013. Res. Col. 00590	Miguel Tobar Carrizosa	Toulouse (Francia)	8 al 18 de mayo (11)			Tiquetes Viáticos	\$3.369.000,00 \$3.460.000,00	Participar en la misión oficial del Gobierno de Colombia ante el Gobierno de la República de Francia, de la delegación de miembros de la Comisión Colombiana del Espacio, con asistencia del señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Angelino Garzón, para realizar visita al sector aeroespacial
Autorización Presidencia Ext. 40912 de 2013. Decreto número 0948 de 2013	Carlos H. Fonseca	Cusco (Perú)	16 al 18 de mayo (3)			Tiquetes Viáticos	\$2.646.029,00 \$959.243,00	Primera Reunión de Ministros y Altos delegados Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (CSCTI).
Autorización Presidencia Ext. de 2013. Decreto número 1196	Carlos H. Fonseca	Tel Aviv (Israel)	8 al 12 de junio (5)			Tiquetes Viáticos	\$5.703.519,00 \$2.976.160,00	Participar en la delegación para la visita de Estado a Israel.
Autorización Presidencia Ext. 40713 de 2013. Res. Col. 00856	Alicia Ríos Hurtado	Río de Janeiro (Brasil)	15 al 19 de junio (5)			Tiquetes Viáticos	\$1.978.700,00 \$2.080.100,00	Participar en la reunión de Ministros sobre Innovación y Cambio estructural en América Latina y el Caribe: Estrategias para un desarrollo regional inclusivo.
Autorización Presidencia Ext. 50618 de 2013. Decreto 1237	Carlos H. Fonseca	París (Francia)	15 al 19 de junio (5)			Tiquetes Viáticos	\$6.210.050,00 \$2.976.106,00	Participar en la reunión plenaria del Grupo de Trabajo en Políticas de Innovación y Tecnología de la Delegación de Colombia ante la OECD.
Autorización Presidencia Ext. 50611 de 2013. Res. Col. 00857	Claudia Jimena Cuervo	Ciudad de Panamá (Panamá)	18 al 21 de junio (4)			Tiquetes Viáticos (complementarios)	N.A. \$763.152,00	BID Asistirá a la reunión del diálogo regional de políticas de innovación.
Autorización Presidencia Ext. 53427 de 2013. Res. Col. 889	Paula Judith Rojas Higuera	Quito (Ecuador)	24 al 27 de junio (4)			Tiquetes Viáticos	N.A. N.A.	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) Participar en la reunión para formular una propuesta sobre la creación de la Red de Centros de Investigación amazónicos y I Reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre el Observatorio Regional.
Total							\$69.106.501,67	

Siendo las 5:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 27 de agosto de 2013, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO